

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 103, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

Sesión celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 5 cinco de octubre de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; convocó a Sesión Extraordinaria en 15 quince minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión e hizo un llamado excitativo a las y los diputados ausentes para que concurrieran y acudir al Pleno a fin de dar inicio a la misma; transcurrido el tiempo, de nueva cuenta la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

Orden del Día:

I. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA NÚMERO 364, QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADA POR ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

II. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA NÚMERO 383, QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19; Y, SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADA POR ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

III. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA NÚMERO 430, QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, EL ARTÍCULO 274 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

IV. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA NÚMERO 431, QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º, CUARTO PÁRRAFO; 86 BIS, PÁRRAFO SEGUNDO; 92, PÁRRAFO SEGUNDO; 95, PÁRRAFO PRIMERO; Y, 98-A, PÁRRAFO PRIMERO, DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADA POR ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

V. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA NÚMERO 437, QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EN ORDEN LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 28; LA FRACCIÓN VI Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 141; Y, SE REFORMA EL ARTÍCULO 157, TODOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN III Y 31 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, APROBADA POR ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

VI. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA NÚMERO 447, QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN NOVENO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º; Y, SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADA POR ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

IX. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ELEVA A LA CATEGORÍA POLÍTICA DE TENENCIA LA ENCARGATURA DEL ORDEN DENOMINADA PARÍCUARO, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, CONSERVANDO LA MISMA DENOMINACIÓN, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, MICHOACÁN.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HOSPEDAJE A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES EN EL

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LAS FRACCIONES XXVI BIS Y XXVI TER DEL ARTÍCULO 3, SE ADICIONA EL CAPÍTULO XXIII DENOMINADO “SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA” CON SUS ARTÍCULOS 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138, SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV, RECORRIÉNDOSE EN LO SUBSECUENTE LA SIGUIENTE FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 27, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 30, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN OFICIAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO Y AFECTAR UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARA DESTINARSE E INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA Y VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 9 Y LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX, TODAS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL FEMINICIDIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 171, 172 Y 173 A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 274 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS.

XXII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE

LA LEY DE PROTECCIÓN A PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS O HECHOS DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. CÉSAR ARTURO SERENO MARÍN.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 6; SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10; SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII, XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 17; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMO TRANSITORIOS; Y, SE DEROGA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO TRANSITORIO, TODOS DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 23 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 119, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA

HA LUGAR ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 23; FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 63; FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 76 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 119, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CCIX ANIVERSARIO DE LA “SANCIÓN DEL DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA”, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DE LA PRESEA “CONSTITUCIÓN DE 1814”, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

Al término de la lectura, la Presidenta informó al Pleno que el Vigésimo Punto de la Orden del Día, era retirado a solicitud de su presentador; posteriormente, sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Número 364, aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, mediante el cual se Reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta declaró que se notificara al Titular del Poder Ejecutivo, para efectos de la fracción V del artículo 164 Constitucional.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Número 383, aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 19; y, se reforma el artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, manifestó que se notificara al Titular del Poder Ejecutivo, para efectos de la fracción V del artículo 164 Constitucional.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Número 430, aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, mediante el cual se Reforma el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, el artículo 274 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que se notificara al Titular del Poder Ejecutivo, para efectos de la fracción V del artículo 164 Constitucional.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Número 431, aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, mediante el cual se Reforma el artículo 1°, Cuarto párrafo; 86 bis, párrafo segundo; 92, párrafo segundo; 95, párrafo primero; y, 98-a, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta manifestó que se notificara al Titular del Poder Ejecutivo, para efectos de la fracción V del artículo 164 Constitucional.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Número 437, aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, mediante el cual se adiciona un tercer párrafo recorriéndose en orden los subsecuentes al

artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se adiciona la fracción XVI y se recorren las subsecuentes del artículo 28; la fracción VI y se recorren las subsecuentes del artículo 141; y, se reforma el artículo 157, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; y, se reforman los artículos 19, fracción III y 31 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; concluida la lectura, la Presidenta declaró que se notificara al Titular del Poder Ejecutivo, para efectos de la fracción V del artículo 164 Constitucional.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Número 447, aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, mediante el cual se adiciona un noveno párrafo al artículo 2°; y, se reforma la fracción VI del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta manifestó que se notificara al Titular del Poder Ejecutivo, para efectos de la fracción V del artículo 164 Constitucional.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su presentador el Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno las comisiones de Cultura y Artes, y de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se eleva a la Categoría Política de Tenencia la Encargatura del orden denominada Parícuaro, del Municipio de Juárez, Michoacán, conservando la misma denominación, presentada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Juárez, Michoacán; y ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que había sido retirado a petición de su proponente el Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona las fracciones XXVI bis y XXVI ter del artículo 3, se adiciona el capítulo XXIII denominado “Sistema de Alerta Temprana” con sus artículos 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138, se reforma la fracción XIV, recorriéndose en lo subsecuente la siguiente fracción del artículo 27, se reforma la fracción XXVIII del artículo 30, todos de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Oscar Escobar Ledesma, María Guadalupe Díaz Chagolla, Samanta Flores Adame, Rocío Beamonte Romero, Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez y Ma. Guillermina Ríos Torres; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a petición de su proponente el Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autorice al Municipio de Tuzantla, Michoacán de Ocampo, a contratar un financiamiento y afectar un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que le correspondan de las participaciones que en ingresos federales le correspondan del Fondo General de Participaciones, para destinarse e Inversiones Públicas Productivas, presentada por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán; y ordenó su turno a la comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Oscar Escobar Ledesma, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con

Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta junto con el Diputado Víctor Manuel Manríquez González; concluida la lectura, desde su curul, el Legislador Víctor Manuel Manríquez González, realizó diversos comentarios relativo a la Iniciativa presentada; a continuación, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Margarita López Pérez, Daniela de los Santos Torres, María Guadalupe Díaz Chagolla, Samanta Flores Adame, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Rocío Beamonte Romero, Julieta García Zepeda y Mónica Estela Valdez Pulido; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Oscar Escobar Ledesma, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores María Guadalupe Díaz Chagolla, Liz Alejandra Hernández Morales, Víctor Manuel Manríquez González, Margarita López Pérez, Samanta Flores Adame, Mónica Estela Valdez Pulido, Gloria del Carmen Tapia Reyes y Mónica Lariza Pérez Campos; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta nuevamente concedió el uso de la voz a la Legisladora Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 9 y la fracción III, del artículo 32, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Gloria del Carmen Tapia Reyes, María Guadalupe Díaz Chagolla, J. Jesús Hernández Peña, César Enrique Palafox Quintero, Margarita López Pérez, Mónica Lariza Pérez Campos, Eréndira

Isauro Hernández y Rocío Beamonte Romero; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

Acto seguido, la Presidenta pidió a la Diputada Rocío Beamonte Romero, ocupar la Primera Secretaría y solicitó al Congresista Juan Carlos Barragán Vélez, ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados María Guadalupe Díaz Chagolla, Julieta Hortencia Gallardo Mora, Daniela de los Santos Torres, Rocío Beamonte Romero, Ma. Guillermina Ríos Torres, Eréndira Isauro Hernández, Samanta Flores Adame, Víctor Manuel Manríquez González, Margarita López Pérez, Víctor Hugo Zurita Ortiz, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora Rocío Beamonte Romero, su participación en la misma y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, ocupó la Primera Secretaría.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX, todas del artículo 36 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona la fracción II bis al artículo 17 de la Ley para Prevenir y Erradicar el Femicidio del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron

suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Gloria del Carmen Tapia Reyes, Margarita López Pérez, Víctor Manuel Manríquez González, Rocío Beamonte Romero, Eréndira Isauro Hernández, César Enrique Palafox Quintero, Samanta Flores Adame, Ma. Guillermina Ríos Torres Julieta Hortencia Gallardo Mora y Laura Ivonne Pantoja Abascal; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 171, 172 y 173 a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Mónica Lariza Pérez Campos, César Enrique Palafox Quintero, Laura Ivonne Pantoja Abascal y María Guadalupe Díaz Chagolla; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen, así como al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que emita opinión al respecto a la Comisión que dictamina.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a petición de su presentador el Diputado Ernesto Núñez Aguilar.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por diversos ciudadanos; y ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección a Personas Denunciantes y Testigos de Actos o Hechos de Corrupción del

Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. César Arturo Sereno Marín; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6; se reforma la fracción III del artículo 10; se reforman las fracciones XII, XVI y XVII del artículo 17; se reforman los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, séptimo, octavo y décimo transitorios; y, se deroga el artículo vigésimo transitorio, todos de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; terminada la lectura, la Presidenta declaró que toda vez que la presente Iniciativa era presentada con carácter de Dictamen, sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6; se reforma la fracción III del artículo 10; se reforman las fracciones XII, XVI y XVII del artículo 17; se reforman los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, séptimo, octavo y décimo transitorios; y, se deroga el artículo vigésimo transitorio, todos de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción III del artículo 23 y la fracción II del artículo 119, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba

hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: otorgándole el uso de la palabra en contra del Dictamen a la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos; terminada la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Legislador Marco Polo Aguirre Chávez y en pro del Proyecto de Acuerdo a los diputados J. Reyes Galindo Pedraza y Víctor Manuel Manríquez González; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 5 cinco abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción III del artículo 23 y la fracción II del artículo 119, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 3º de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la voz en pro del Proyecto de Acuerdo a la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran

a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara Ha Lugar Admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para estudio, análisis y dictamen y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la intervención, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Trabajo y Previsión Social, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción II del artículo 49 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta

sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción II del artículo 49 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar Admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se Reforman la fracción I del artículo 23; fracción I del artículo 63; fracción I del artículo 76 y la fracción I del artículo 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de por el que se Declara Ha Lugar Admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se Reforman la fracción I del artículo 23; fracción I del artículo 63; fracción I del artículo 76 y la fracción I del artículo 119,*

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo al **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Improcedente la Denuncia de Juicio Político en contra del Presidente del Ayuntamiento de Erongarícuaro, Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta manifestó que con fundamento en el artículo 266 fracciones III y V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos así como el sentido de su voto y solicitó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político en contra del Presidente del Ayuntamiento de Erongarícuaro, Michoacán”*; y ordenó se elaborara el acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma al artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la

Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Ha Lugar a Admitir a Discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma al artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento al **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo para Habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado el Patio Central del Palacio Municipal, en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne para Conmemorar el CCIX Aniversario de la “Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana”, así como para la Designación y Entrega de la Presea “Constitución de 1814”, presentada por la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo para Habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado el Patio Central del Palacio Municipal, en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne para Conmemorar el CCIX Aniversario de la “Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana”*, así como para la Designación y Entrega de la Presea “Constitución de 1814”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se publicara y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, presentada por la Junta de Coordinación Política en Coordinación con el Comité de Administración y Control; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se

sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, para el Ejercicio Fiscal del año 2024”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Roció, Contreras Correa Felipe de Jesús, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García Zepeda Julieta, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Hernández Íñiguez Adriana, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García García Luz María, Hurtado Marín Ana Belinda, Salas Sáenz Máyela del Carmen y Calderón Torreblanca Fidel.

Con lo establecido en el artículo 11 fracción I y III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo justificaron su falta la y el Diputado Cortes Mendoza David Alejandro y Núñez Ramos María de la Luz.

Presidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Segunda Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres

Tercera Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo



www.congresomich.gob.mx